



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7717/01.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA.-

TERCEROS INICIADORES: ALE SALVADOR AMIT.-

DICTAMEN N° 0207/02

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrantes a fojas 44/45.-

Sin perjuicio de ello se sugiere completar el artículo tercero de manera que diga lo siguiente, "Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se tomarán con cargo a la Jurisdicción R- Unidad de Organización 04 - Cuenta 0 - Función 320 - Sección 01 - Partida Principal 010 - Partida Parcial 01 - Partida Subparcial 00 - Clase 00 - Subclase 000 - Control 01, del presupuesto vigente.-"

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 25 FEB 2002
l.jv.-



Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE